

RESOLUCIÓN CS Nº 167/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 JUL 2003

Expediente N° 22.021/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo del espacio curricular: INFORMÁTICA del Instituto de Educación Media – Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto y el Sr. Rector elevan la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Resol. CS Nº 049/89 y modificatorias).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 107/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décima Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2003) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Federico RAMÍREZ MORALES	Marcia Ivonne MAC GAUL
Eusebio Atanacio MÉNDEZ	Juan Larre BARROSO
Marcela Fabiana Fernanda LÓPEZ	Elena Isabel GUTIERREZ

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese con copia a: Sr. Rector, I.E.M. - Tartagal y Miembros del jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. WCTOR OMAR VIERA